

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 14 de octubre de 2016

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SF.PSA-032-2016

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos se tiene previsto dar apertura a la Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

OBJETO: El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos en la modalidad de bolsa para las siguientes plantas eléctricas instaladas en el edificio sede de la Superintendencia Financiera de Colombia. 1) Planta eléctrica marca Ottomotores modelo NTA 855-GS-2 de 375 KVA, 300 kilovatios. 2) Planta eléctrica marca Cummins modelo NTA 855-GS-2 de 438 KVA. 350 kilovatios.

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4-49, Zona A, Oficina 105 Grupo de Contratos.

DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO DONDE PUEDEN CONSULTARSE Y PRESENTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1132 y correo electrónico psa0322016@superfinanciera.gov.co.

Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos previos, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co dentro del proceso de contratación identificado como **SF.PSA-032-2016**, o en el Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del contratista se efectuará por la modalidad de selección abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, a través del procedimiento de subasta inversa en forma presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en los Artículos 2.2.1.1.2.2 y siguientes de la Subsección 2, de la Sección 1, del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta que el bien o servicio a contratar cuenta con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y es generalmente ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de dieciocho (18) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato que efectuó el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El cierre del proceso será el día señalado en el

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-032-2016

Hoja No. 2

cronograma del proceso, en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)

La propuesta se presentará en dos partes, separadas e identificadas en sobres con los números 1 y 2.

- El Sobre No.1 contendrá los documentos de carácter jurídico, técnico y financiero. El proponente deberá presentar un (1) original y dos (2) copias. En caso de discrepancia entre las copias y el original, primará este último sobre aquéllas.
- El Sobre No.2 contendrá la oferta económica inicial. El proponente deberá presentar sólo un (1) original de los documentos que integran este sobre, en este sentido, no se presentarán copias del Sobre No. 2.

PROYECTO CRONOGRAMA:

AVISO DE CONVOCATORIA	El 14 de octubre de 2016
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 14 al 24 de octubre de 2016
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 14 al 24 de octubre de 2016
ACTO DE APERTURA	El 26 de octubre de 2016 (<u>Sujeto a aprobación de vigencias futuras por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional</u>)
APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	El 26 de octubre de 2016
VISITA TÉCNICA	28 de octubre de 2016
PLAZO PARA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 2 de noviembre de 2016 a través del correo psa0322016@superfinanciera.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 3 de noviembre de 2016
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	<u>El 4 de noviembre de 2016 a las 3:00 p.m.</u> , en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)
VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL)	Del 8 al 11 de noviembre de 2016
TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN - OBSERVACIONES	Del 15 al 17 de noviembre de 2016
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el inicio de la audiencia de subasta inversa.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, SUBASTA INVERSA Y ADJUDICACIÓN	<u>El 23 de noviembre a las 2:30 p.m.</u> , en el auditorio de la entidad "Palma de Cera", ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-032-2016

Hoja No. 3

EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de dieciocho (18) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato que efectuó el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PAGO DEL CONTRATO	La SUPERINTENDENCIA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: a) El valor correspondiente al servicio de los mantenimientos preventivos de las plantas eléctricas, se pagará dentro del respectivo trimestre, teniendo en cuenta; el cronograma acordado entre las partes y el informe de recibo a satisfacción de los mantenimientos expedido por el supervisor (es) del contrato y, b) El valor de los repuestos se pagará de acuerdo al suministro, puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción de los mismos, dentro del respectivo trimestre, de conformidad con el precio unitario pactado, previa autorización por parte de supervisor del contrato.
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de selección es de hasta **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$31.162.866.00)**, incluido IVA, valor que incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la adecuada ejecución del objeto a contratar, distribuidos de la siguiente manera:

- Vigencia año 2016** hasta la suma de **CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$5.193.811.00)** incluido IVA, distribuido así:
 - ✓ Hasta la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.498.000.00)** incluido IVA, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas eléctricas.
 - ✓ Hasta la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$3.695.811.00)** incluido IVA, para la bolsa de repuestos, correspondiente a los repuestos en la medida en que los requiera la Entidad, una vez sean suministrados e instalados a entera satisfacción, el cual se podrá incrementar en el evento que del valor de los mantenimientos sobre repuestos.
- Vigencia año 2017** hasta la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$20.775.244.00)** incluido IVA, distribuido así:
 - ✓ Hasta la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$5.992.000.00)** incluido IVA, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas eléctricas.
 - ✓ Hasta la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$14.783.244.00)** incluido IVA, para la bolsa de repuestos, correspondiente a los repuestos en la medida en que los requiera la Entidad, una vez sean suministrados e instalados a entera satisfacción, el cual se podrá incrementar en el evento que del valor de los mantenimientos sobre repuestos.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-032-2016

Hoja No. 4

3. **Vigencia año 2018** hasta la suma de **CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$5.193.811.00)** incluido IVA, distribuido así:

- ✓ Hasta la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.498.000.00)** incluido IVA, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas eléctricas.
- ✓ Hasta la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$3.695.811.00)** incluido IVA, para la bolsa de repuestos, correspondiente a los repuestos en la medida en que los requiera la Entidad, una vez sean suministrados e instalados a entera satisfacción, el cual se podrá incrementar en el evento que del valor de los mantenimientos sobre repuestos.

El valor del presupuesto oficial incluye la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, la remuneración del contratista, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los demás impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal **No. 56016 del trece (13) de septiembre de 2016**, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2016 por valor de **CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$5.193.811.00)** y a la espera de la aprobación de vigencias futuras por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: “*Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación*” del Decreto 1082 de 2015 y el “*Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*”^[1], expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación **SI** se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO ^[2]
	MÉXICO	SI	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO ²
CANADA	SI	NO	NO ³	NO
CHILE	SI	NO	NO ²	NO
COREA	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO ²	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO ²	NO
MEXICO	SI	NO	NO	NO

[1] M-MACPC-11

[2] La convocatoria limitada a Mipyme, sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-11”, Pie de Página No. 15, Página 35)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-032-2016

Hoja No. 5

TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO ²	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO ²	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO ²	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) ^[3]		SI	SI	NO ²	SI

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico psa0322016@superfinanciera.gov.co.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Para participar en el proceso de contratación de que trata el presente aviso, se requiere cumplir con la ficha técnica y con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero, descritos en el proyecto de pliego de condiciones del proceso SF.PSA-032-2016, capítulo 2 “Documentos de la Propuesta”.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo contemplado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es menor a los CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$125.000)¹, por lo tanto, si se reciben las solicitudes señaladas en el numeral 2 del mismo artículo, la convocatoria se limitará a Mipymes.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.

^[3] La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-11”, Página 18)

¹ Valor Umbral | \$272.541.000.00